

EL REGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA MARTES 26 DE ENERO DE 1858.

[NUM. 5.

DEPARTAMENTAL.

República Peruana—Prefectura del Departamento de Arequipa. Enero 21 de 1858.

A los Honorables Síndicos Procuradores D. D. Jenaro José Talavera, y D. D. Manuel Mariano Torres.

Habiendo observado que aunque diariamente baja el precio del trigo por ser tiempo de la cosecha y por haberse recobrado los distritos de Sachaca y Tiabaya, no se aumenta el peso del pan, con grave daño del pueblo;—y teniendo en consideración que la Intendencia de Policía, está contrada en la actualidad, al servicio y atenciones de la guerra, de orden suprema, se encarga á UU. para que asociados, ó particularmente, tomen todas las medidas que juzgen convenientes, a fin de que el pan tenga el peso con arreglo al arancel, a cuyo efecto se les proporcionará los auxilios que necesiten.

Dios guarde á UU.—José Antonio Berenguel.

En su consecuencia se previene, que estando el precio del trigo de diez á once pesos, debe tener diez y siete onzas el real de pan—Arequipa Enero 26 de 1858.—Jenaro José Talavera.

República Peruana—Sub-Prefectura de la provincia del Cercado. Arequipa Enero 24 de 1858.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Al leer el núm. 4 del Regenerador, he advertido que al imprimirse los nombres de los Jueces de paz nombrados en los distritos, se ha padecido una equivocación; pues que en los de Yanaguara se da el título de Dr. a D. José Losada cuando el nombrado no lo es; en los de Cayma se ha puesto a D. Mariano Suarez, en lugar de D. Mariano Sanz; en el de Islay, aparece D. José María Ramirez siendo D. José Mariano Ramirez; en los de Tambo se ha puesto a un D. D. José María Delgado, siendo el D. D. Mariano José Delgado. A fin de evitar las dudas que pudiera causar tal equivocación, suplico a US. se sirva ordenar se rectifique la impresión de la nómina de dichos Jueces, para que se pongan los que constan en el original de las ternas pasadas por los Señores Jueces de primera instancia y los nombrados por esta Sub-Prefectura.

Dios guarde a US.—Sr. C. P.—Gregorio Ugarte.

En resumen de la nota que antecede, son Jueces de paz, nombrados:

Para Yanaguara—D. José Losada.

Para Cayma—D. Mariano Sanz.
Para Islay.—D. José Mariano Ramirez.
Para Tambo.—el D. D. Mariano José Delgado.

INTERIOR.

LIMA.

Tenemos entendido que el Presidente Provisorio, despues de haber reunido todos los medios necesarios para concluir lo mas pronto posible la campaña que dirige sobre Arequipa, atacando a la ciudad, se propuso recurrir por última vez a nuevas medidas conciliatorias que al fin trajesen la paz que tanto necesitan y piden los pueblos. Segun nos dicen, comunicó su idea al Consejo de Ministros, estos la han aprobado y dádole forma, teniendo ademas la suerte de encontrar la cooperación espontanea y benévola del Ministro de Chile Sr. D. Ramon Luis Irrarrazabal, el que a fin de allanar cualquier dificultad saldrá para Islay el Viernes 15, en el Vapor de guerra frances "Lavoisier." No podemos decir que sabemos de un modo positivo lo que aquí comunicamos; pero tenemos suficientes datos que así nos lo hacen creer, y pocas veces sentiríamos mas que no saliese cierto un anuncio hecho por nosotros. (Editorial del Comercio del 12 de Enero)

República Peruana—Presidente Provisorio de la República y General en Jefe de sus Ejércitos—Cuartel general en Porongoché a 19 de Enero de 1858.

A los HH. Síndicos de la Ciudad de Arequipa.

Con fecha 28 de Octubre último la Convención Nacional se sirvió autorizar al Supremo Consejo de Ministros para nombrar una comisión, que alcance por medio de un arreglo la terminación de la guerra civil existente en el recinto de esta Ciudad. El Excmo. Consejo la tenido a bien transmittirme la autorización para el nombramiento de los comisionados, segun se vé en el oficio que con fecha 7 del actual me ha dirigido, y que se halla reimpresso en el N.º 11 del Boletín del Ejército, que tengo el honor de acompañar.

Siempre habia tenido el ánimo de hacer una nueva notificación a esa benemérita Ciudad, antes de emprender sobre ella una operación decisiva a fin de que las personas inocentes se pudiesen a cubierto de los males que pudieran sobrevenirles. Ahora tengo un doble motivo para hacerlo en cumplimiento de la resolución legislativa y de lo dispuesto por el Supremo Consejo encargado de la administración. Con esta misma fecha lo pongo en conocimiento del Jefe de las fuerzas que existen en esa Ciudad, con la esperanza de que aprovechará la última ocasión que se le presenta para transijir honrosamente la cuestión. Si desgraciadamente no lo hiciere, permaneciendo obstinado en su antiguo propósito, prevengo a UU., como Representantes de la población, que estoy pronto a escuchar las proposiciones que en nombre de ella quieran hacerme, con absoluta independencia del caudillo revolucionario, para poner término de una manera honrosa a la destructora lucha en que se halla empeñada. Si, como no es de esperarse se rehusa tambien por parte del pueblo toda idea de transacción amistosa, ó no se me contesta en el preterrito término de veinticuatro horas, me verá en la dura necesidad de emplear la fuerza hasta la completa repulción de esa

plaza, dejando a cargo de sus inconsiderados defensores la responsabilidad de los desastres que caigan sobre ella.

Me es satisfactorio con este motivo, suscribirme de UU. atento y S. S.—Ramon Castilla.

República Peruana—Presidente Provisorio de la República y General en Jefe de sus Ejércitos—Cuartel general en Porongoché Enero 19 de 1858.

Al Jefe de las fuerzas de la Ciudad de Arequipa.

Aunque tenía resuelto no volver a dirigir a U. ninguna comunicación despues de haberme devuelto la última sin abrirla, cumplo ahora con el deber de participar a U. que a consecuencia de la ley dictada por la Convención Nacional en 28 de Octubre último inserta en el N.º 36 del Peruano, el Excmo. Consejo de Ministros ha tenido a bien transmittirme la autorización para nombrar los comisionados con el objeto de alcanzar la conclusión de la guerra civil.

Por mi parte estoy pronto a usar de esa facultad, designando los individuos que han de formar la comisión de paz, tan luego que me cerciore que U. se halla en la misma disposición. Con este objeto me es satisfactorio adjuntar a U. el N.º 11 del "Boletín del Ejército" en el cual se halla inserta la nota que con fecha 7 de Noviembre último me ha sido dirigida por el Excmo. Consejo de Ministros, esperando se sirva contestarme en el término de 24 horas, si admite ó no el medio propuesto. En el primer caso, se servirá U. tambien decirme cuales son los comisionados que en union de los que yo designe deben dar principio a la negociación.

Dios guarde a U.—Ramon Castilla.

(Alcance al Boletín del Ejército núm. 14.)

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA Y GENERAL

EN JEFE DE SUS EJERCITOS—A LA NACION.

¡COMPATRIOTAS!—Ninguno de vosotros ignora, que antes de situarme en el acantonamiento de Sachaca, dirigí al jefe revolucionario una intimación, que fué repelida con arrogancia y desprecio, habiéndoseme devuelto la comunicación sin abrirla. Esta conducta me dispensaba, sin duda, de la obligación de hacerle otra nueva, estando cumplidas por mi parte las formalidades que exigen las leyes de la guerra. No obstante habiéndome autorizado el Supremo Consejo de Ministros para nombrar la comisión de paz acordada por la Convención Nacional en 28 de Octubre último, no he tenido reparo para ponerlo en conocimiento del caudillo contrario, invitándolo a la aceptación franca y leal de esa medida conciliatoria. El resultado ha sido idéntico al anterior; mi comunicación oficial ha sido devuelta tambien del mismo modo, con el pretexto de que no se le daba en ella los tratamientos que él solo se ha arrogado y que la Nación no quiere reconocerle.

¡PUEBLOS DEL PERU!—Comparad mi conducta con la del caudillo revolucionario. Decidid vosotros mismos quién es el que atropella los principios de la humani-

dad y quebranta las leyes de la guerra. Aprended á conocer al hombre que pretende dirigir vuestros destinos, sin misión ni llamamiento vuestro, y arrastrado solo por su criminal ambición.

¡PUEBLO DE AREQUIPA!—Vuestro Gefe os sacrifica á su torpe vanidad. Su orgullo exagerado y ridiculo es mas poderoso en él que el sentimiento excitado por la contemplacion de los males que os amenazan. Vuestra sangre es tan despreciable á sus ojos, que no vale uno solo de los títulos que se ha dado á sí mismo en el delirio de su frenética ambición. Vos sois testigos de los esfuerzos que he hecho para evitar que se derrame sin provecho para el país, y sin gloria para vuestro nombre. Estáis dando al mundo un espectáculo tan aflitivo como degradante—el de víctima inmolada á la insensatez. Por mi parte he llenado los deberes que me imponian la ley y la moral; vuestra suerte está en vuestras manos, y obra vuestra serán las desgracias que os sobrevengan.

Vuestro compatriota y amigo—

RAMON CASTILLA.

Cuartel general en Porongoche á 20 de Enero de 1858.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA Y GENERAL EN JEFE AL EJERCITO.

SOLDADOS!—En cumplimiento de una ley dictada por la Convencion Nacional, me he dirigido de nuevo al caudillo revolucionario, reiterando mi invitacion para poner término á esta lucha fratricida. Ni aun siquiera se ha dignado abrir mi comunicacion, correspondiendo con insolente desprecio á una manifestacion amistosa y cordial. Por segunda vez nos desaira á vosotros y á mí, añadiendo un nuevo ultraje á los muchos que nos tiene hechos. El mismo ha pronunciado su sentencia, y es preciso que nos apresuremos á cumplirla. Humanos y generosos, hemos querido presentar la oliva de la paz antes de empuñar la espada. Desechan nuestra oferta, nos insultan y desprecian; no nos queda mas recurso que apelar á las armas.

¡A las armas! pues, valientes defensores de las leyes! El enemigo conoce ya vuestro denuedo; y mas de una vez ha probado la fuerza de vuestro brazo. No os detengan las débiles trincheras que tenéis á la vista; ellas caerán reducidas á polvo al primer empuje de nuestras columnas. Una hora de esfuerzo; y os asegura la victoria vuestro General y amigo—

RAMON CASTILLA.

Cuartel general en Porongoche, Enero 20 de 1858.

DEL REGENADOR DEL ABOGADO.

Con motivo del ultraje que el General Castilla ha querido hacer á S. E. el Gefe Supremo estrechándolo para que recibiese sus comunicaciones, so pretexto de procurar la paz, sin darle en ellas el debido tratamiento de General, adquirido honrosamente con largos y buenos servicios á la patria; el pueblo heroico de Arequipa ha hecho á S. E. el Viernes 22 del actual, una solemne ovacion altamente significativa en las actuales

circunstancias. Contra la destemplada grito de los maldicientes especuladores políticos, que por vil precio se ceban en la honra ajena; contra las difamaciones insolentes de un soldado corrompido y corruptor, el pueblo arequipeño ha levantado su voz sonora para proclamar al General Vivanco Illmo. Gran Mariscal de Yumina, en conmemoracion de la victoria que despejara el horizonte de paz y de ventura para la República y como merecido galardón para el noble Caudillo que con su valor, con su ciencia militar supo alcanzarla.

El Viernes a medio dia se reunieron en cabildo abierto un gran número de personas notables y millares de ciudadanos del pueblo, presididos por los Síndicos de la Ciudad, en las gradas de la Iglesia de San Agustín y en las calles adyacentes, con el objeto de proclamar á S. E. Illmo. Gran Mariscal de Yumina, y en efecto se hizo la proclamacion con entusiastas vivas y aplausos estrépitosos. Uno de los tribunales de Arequipa tomó la palabra y pronunció el discurso siguiente:

AREQUIPEÑOS. Os habeis reunido en este lugar para pagar un tributo de justicia á S. E. el Gefe Supremo Regenerador, declarándole y reconociéndolo por Gran Mariscal de Yumina, en recompensa de sus eminentes servicios, del esclarecido valor con que siempre se ha distinguido en los campos de batalla desde el principio de nuestra independencia; ya que sus enemigos envidiosos y llevados del espíritu de difamacion, han pretendido por todos medios eclipsar las glorias que adquiristeis en aquella memorable jornada, luchando contra un enemigo fuerte y poderoso por su número y por sus posiciones, desde donde hacia ostentacion de su poder y a donde os condujo S. E. con su pericia militar que burló sus ensueños de dominarnos y vencernos. Nada mas oportuno que el que lo hayais hecho hoy de la manera mas solemne y espontánea, supuesto que el mas impudente, el mas necio, el mas cobarde de los tiranos, el General Castilla, se ha atrevido á desconocer á nuestro Ilustre Caudillo, no solo en el carácter de Gefe Supremo, si tambien en el de General del Perú. ¿Y con qué derecho? Recordad compatriotas que este es el que fementido é hipócrita, se invistió con el título de Libertador á vuestro nombre, sin que vuestra voluntad soberana hubiese tenido parte en la farsa que simuló ese círculo compuesto de los hombres á quienes conocéis, y que robaron vuestro nombre, pues vuestra voluntad espontánea no tuvo parte, y á pesar de esto lo blasona hoy á las puertas de esta misma ciudad, declara nuestra plaza en sitio, condena á muerte á todos. Si tal es hermanos la guerra en que nos encontramos, tal la posicion de Arequipa, tal el pago de esa accion, nada mas justo que el que defiende nuestro suelo, el que dirige nuestras armas, y manda nuestro Ejército con pericia militar, sea colmado con este galardón, en muestra de nuestra eterna gratitud.—VIVA EL GRAN MARISCAL DE YUMINA.—

En seguida comenzó un repique general de campanas y todo el pueblo que se hallaba reunido y que á cada momen-

to se aumentaba mas, se dirigió á palacio, precedido por una música militar. Luego que estuvieron al frente de palacio salió S. E. á una de las ventanas y estallaron otra vez los vivas saludándolo como Gran Mariscal de Yumina. A nombre del pueblo se le dirigió el siguiente discurso:

EXCMO SEÑOR.

En este momento acaba el Pueblo Arequipeño que tenéis á vuestra vista de proclamaros y reconoceros por Gran Mariscal de Yumina, ya que el General Castilla ha negado á V. E. el reconocimiento de Gefe Supremo Regenerador de la República y aun el de General de sus Ejércitos. Nada mas justo pues que lo que ha hecho en este instante reconociendo á V. E. por este título; ya que á espensas de los sacrificios de V. E. de su patriotismo y esclarecidos méritos, no ménos que á su valor y pericia, se deben en gran parte, el triunfo de aquella memorable jornada; por lo mismo ruego á V. E. á su nombre que acepte este galardón como premio á que el mérito de V. E. lo ha hecho merecedor, hoy que el implacable enemigo de Arequipa, el tirano Castilla, está al frente de nuestros muros combatiendo á toda hora á los mismos que engañó el año 54 con el nombre de V. E.—

S. E. profundamente conmovido contestó con aquella elocuencia que le caracteriza manifestando con ternura su agradecimiento y rehusando el título con que se le honraba. Entre otras cosas dijo: que reconocía el derecho que el pueblo tiene para conferir un ascenso de esta clase; pero que no era necesario esta nueva manifestacion para convencerlo del amor que le profesaba; que los constantes sacrificios que Arequipa ha hecho y está haciendo por su causa y por su honra, enalteciendo sus pequeños merecimientos, particularmente el espectáculo que tenía á la vista, colmaban la medida de su corazón; que con la victoria que seguramente obtendremos sobre el enemigo, gloriosa sin duda para Arequipa, quedarían satisfechos sus deseos y su ambición; porque en la felicidad y en la gloria de este pueblo consiste su propia gloria; que el ascenso que se le ofrecía era extemporáneo, estando el enemigo al frente; que azuzaría la saña de sus difamadores y se cebarían en su reputacion; sobre todo, que despertaría el celo del resto de la República, que tambien tiene el derecho de aprobarlo ó rechazarlo; que mejor era reservar esto para despues del triunfo. Aquí interrumpieron á S. E. gritando: "Arequipa es ahora la República!" "Arequipa lo hará aprobar." S. E. insistió rehusando al mismo tiempo que manifestaba su profundo agradecimiento en un lenguaje tan sentido como elocuente; pero al fin su voz se apagó entre los estrépitosos vivas al Mariscal de Yumina. Aceptó pues S. E. el nombramiento, pero con el carácter de provisional, hasta que el resto de la República manifieste su voluntad aprobándolo ó rechazándolo. Como sus últimas palabras fueron—"esperemos la victoria," muchos del pueblo gritaron—"pues al campo; á buscar al enemigo," y en efecto se pusieron inmediatamente en marcha, la mayor parte desarmados, en direccion al campamento de Castilla.

Poco rato despues se trabó un tiroteo, no muy fuerte, porque eran pocos los que habian salido con armas, pero asustada sin duda por el número volteó caras des-pavorida la avanzada enemiga, perdiendo algunos muertos segun se nos ha asegurado.

Por la tarde, una batería de artillería saludó en la plaza mayor al nuevo Mariscal, con veintidos cañonazos, y continuaron durante el día los repiques de campanas. Muchas de las principales familias felicitaron á S. E. mandándole sus tarjetas y algunas ramos y coronas de flores. El palaio estuvo todo el día invadido por los amigos del General Vivanco que entraban y salian con la alegría pintada en el semblante. Pocas veces, ó mejor dicho, solo en obsequio al General Vivanco se han visto en Arequipa escenas de triunfo para un caudillo, de la naturaleza de la del Viernes; y en verdad, no podia ser mas oportuna y elocuente la contestacion que con tanta solemnidad han dado los Sindicos á la nota subversiva, instigadora del General Castilla, y el pueblo entero á la insolencia del enemigo que en vano pretende humillar á su caudillo. "No queréis darle el título de General, pues lo llamaréis en adelante Ilmo. Grac. Mariscal de Yumina. Nos ultrajais en la persona de nuestro Caudillo, pues lo elevamos mas alto, humillando vuestra soberbia. Nos enviais comunicaciones altaneras por abatirnos, pues allá va en respuesta el anuncio de nuestra solemne ovacion para abatir vuestro necio orgullo."

Hay todavía otro hecho que aunque de distinto género, es no menos elocuente, en contraposicion a la forma y al fondo de las comunicaciones traídas por el parlamentario. Asi como el General Castilla toma y arrasa Arequipa en tres dias, "en una hora," charlando, pero en el terreno de los hechos lo detienen las débiles trincheras, sin que nada haya podido hacer en seis meses; así como charlando ó predicando como misionero ungido, aplasta la rebelion, pero en la práctica siente ya las convulsiones mortales del marasmo á que el monstruo revolucionario lo tiene reducido; así, ni más ni menos, de palabra, con fanfarronadas estudiadas, hace que humilla al General Vivanco, negándole el título de General, pero en el terreno práctico se prosterna humillado, pidiendo aláfia, implorando la paz, mendigando el perdon y se apura en alcanzarlo porque se acerca el momento fatal y ya mira con los ojos del miedo su cabeza bajo la cuchilla vengadora de un pueblo irritado, su frente abatida bajo el peso de la planta del noble caudillo á quien hace que humilla, la *efusion de su sangre*, por la cual tantas veces se han desprendido de su corazón hipócritas sentimientos de humanidad. Sí: el insolente General Castilla, el soberbio general sitiador, que con voz de trueno dijo a los arequipeños que *salvasen sus miserables existencias*, porque si no sería terrible su venganza; el sempiterno difamador, el acérrimo enemigo del General Vivanco, se le presenta hoy prosternado suplicándole la paz.

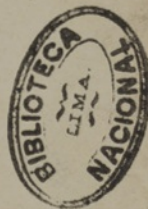
Mientras la Regeneracion fluctuaba entre los azares de la guerra, de las necesidades de todo género, de la intriga, del motin y de la traicion, el general Castilla decia altanero: "yo la *aplastaré*" y jamás habló de paz ni de economía de sangre.

Cuando estuvo á pique de fracasar despues del desastre del Callao el G. Castilla decia soberbio, *mi presencia bastara* para arreglarlo todo y tampoco hablaba de paz ni de economía de sangre. Cuando estuvimos á su presencia, apenas nos *ofreció que salvarásemos* nuestras miserables existencias, pero como ya habia sufrido el crudo golpe de Yumina, comenzó a hablar de efusion de sangre. Cuando se le reunieron las fuerzas de Canseco, las de Lima, las de Moquegua y contaba cerca de 5000 hombres se avivó su necio orgullo y nos intimó rendicion sin ofrecer garantir siquiera los empleos, como generalmente se acostumbra en estos casos, especialmente en las guerras civiles. *Mas hoy*, que su ejército está diminuto, desmoralizado, en completo desaliento, aburrido hasta la desesperacion, escarmintado en mil encuentros; *mas hoy*, que su ejército no puede retirarse porque perece, ni puede atacar porque sucumbe; *mas hoy*, que sus mejores gefes desertados le abren brecha en Lima atacandolo publicamente por la prensa y en secreto sabe Dios lo que trabajan; *mas hoy*, que está en visperas de perder el departamento de Moquegua, Islay y por consiguiente su comunicacion con la capital, centro de sus recursos; *mas hoy*, que hasta el cielo ataca directamente al General Castilla abriendo sus cataratas, de manera que cada gota de agua es una gota de veneno que destruye los restos de ese ejército; *mas hoy*, que no hay esperanzas para el Libertador, que agoniza sin remedio y con remedio cualquiera que sea; como el ahogado que se ase de una aseca sufriendo dolores aservos, se lanza a los pies del General Vivanco y le implora la paz, y lo compromete tentando su nobleza, su magnanimidad, su generosa benevolencia, y lo compromete valiéndose del prestigio de un Ministro extranjero y lo compromete encarrándole al plenipotenciario de la tierra *venturosa* que diera asilo al *ilustre proscripito* conquistando su eterna gratitud y lo compromete humillándose ante el que siempre fué tan grande como generoso enemigo.

El General Castilla quiere hoy la paz; para conseguirla escribió á Lima—"comunicó su idea al Consejo de Ministros, estos la han aprobado y dádole forma," y el Ministro de la República de Chile ha venido á Porongoche. Entre todos los Ministros extranjeros ha merecido la preferencia el de Chile, como el Estado á que por gratitud está mas obligado el General Vivanco a guardarle consideraciones y darle pruebas de particular amor. El Libertador sabe porque S. E. el Gefe Supremo lo ha dicho oficialmente, *que está siempre dispuesto a un arreglo, que deje á salvo y de una manera honrosa la causa de Arequipa y su propio decoro*; Castilla sabe que la causa que defiende el General Vivanco es contra su persona, y contra la Constitución, que por consiguiente deben desaparecer si hay arreglo entrambos; el señor Irarrázabal sabe tambien esto porque es público y notorio; él y Castilla conocen muy bien que la palabra del General Vivanco vale como una escritura; luego, cuando Castilla trabaja por la paz y el Ministro de Chile se ha allanado a procurarla por insinuacion de aquel, claro está que conviene en separarse del país

dejando el campo a S. E. el Gefe Supremo, cuya presencia en la República, como Presidente, es una parte integrante de la causa que defiende, porque así lo quiere el pueblo que lo proclamó; y claro es tambien que al señor Irarrázabal se le ha asegurado en Lima que tales son los deseos de Castilla, pues de otro modo no vendria á apersonarse en favor de él, con todos los precedentes que hay sobre el particular, en especial con el de la mediacion del Ilmo. Obispo de Arequipa, avergonzado por la insolencia del ingrato cliente que llegó á merecer la nota de *molcriado* durante la negociacion. ¡Al fin se ha desengañado el terrible sitiador y quiere dejarle el puesto al sitiado! Tambien es cierto que no le queda otro recurso para salvar, si no la honra, á lo ménos la *efusion de su sangre*. Retirándose perece sin remedio, atacando seguro es que sucumbe y si se queda en la campaña, huyendo del fuego *agoniza en el agua*: basta la lluvia para destruir ese ejército en el mal estado en que se encuentra y ya está declarada la estacion anunciando los rigores de un crudo invierno, que dentro de pocos dias no podrán soportar los soldados exconstitucionales.

Pero Castilla es hombre entendido en materia de intrigas: la práctica de una larga carrera de traiciones suplo un tanto su ignorancia supina.—Para sacar partido de los buenos oficios del Ministro Chileno se dispuso a recibirlo en aptitud de poder aparentar fuerzas y ventajas que no tiene: estrechó su línea, hizo la farsa del parlamentario, seguro de que sus notas serian devueltas como la anterior, y publicó sus estupendas proclamas, gritando "¡a las armas!" trascurrido ya el plazo perentorio de *veinticuatro horas* que nos dió la vispera. Estúpidos y necios, creedlo: al General Castilla no lo detienen las débiles trincheras, sino la presencia del Ministro de Chile, el cristiano anhelo de ahorrarse sangre hermana, el amor a la humanidad, la compasion que le inspira "*esta benemérita Ciudad*." Estúpidos y necios, creedlo: "*una hora de esfuerzo*" basta para conseguir la victoria, para escarmantar a este pueblo, para abatirlo, para que no quede piedra sobre piedra y no cabe duda de esto, porque "os lo garantiza vuestro General y amigo "Garon Castilla," cuyos juramentos y promesas ya sabéis lo que valen. Estúpidos y necios, creedlo: "las débiles trincheras caerán reducidas a polvo al primer empuje de esas columnas. Una hora de esfuerzo basta," *el momento se acerca, la hora ha sonado*, ya dió la voz de alarma el terrible sitiador y va a *aplastar el monstruo revolucionario*. Estúpidos y necios, creedlo: Castilla tiene seguro el triunfo, *nuestra obstinacion lo obliga á vencerlos á pesar suyo*; lo prorocamos, nos burlamos de él, pero ni aun así quiere todavía vencer, antes bien prefiere voltear el otro carrillo para recibir humilde otra bofetada. Estúpidos y necios, creedlo: todo esto que os parecerá farsa ridícula, despreciable intriga, vergonzosa revelacion de la cobardia y de la impotencia, manotada de ahogado, es un destello del arte sublime de la guerra, una rasgo de la estrategia militar, una muestra del poder, del valor y de la pericia, una prueba de la *sinceridad republicana*, del amor



á la humanidad y á la patria, un símbolo intachable del *Libertador de la moralidad, de las leyes, de las instituciones*; creedlo: os lo asegura Ramon Castilla.

Cierto es: el Presidente Provisorio "se propuso recurrir por última vez á nuevas medidas conciliatorias que al fin trajesen la paz que tanto necesitan y piden los pueblos. Comunicó su idea al Consejo de Ministros, estos la han aprobado y dádole forma" y el Ministro de Chile está en Porongoche, conforme a los deseos de D. Ramon, para procurar la paz sobre la base de que la causa, la honra de Arequipa y el decoro de su Caudillo queden a salvo; es decir, bajo la base de que Castilla desaparecerá de la escena pública y la Constitución de 56 desaparecerá tambien. Este sacrificio no lo hará el humano, el guerrero, el valiente, el terrible general aplastador, por miedo, por impotencia, por ignorancia, por imbecilidad, sino por amor a la ley, a la moral, a las instituciones, a la sangre hermana: creedlo estúpidos y necios, que os lo asegura Ramon Castilla. Tambien es cierto que despues de este propósito, cuando ya sabia que el padrino plenipotenciario habia desembarcado en Islay y se ponía en marcha hácia Porongoche, con el objeto de procurar la paz, lanzó Castilla como un rayo sobre Santabárbara, el grito aterrador de guerra que inflamaria al retemplado ejército, se puso al pié del cañon con descomunal fiereza, levantó la mecha y..... una hora de dilacion bastó para que el padrino que esperaba por momentos le contuviese el brazo y salvase á la *benemérita Arequipa*. Esta bellísima pantomina, obra original del Presidente Provisorio, á la cual dió forma su Consejo de Ministros, "dando al mundo el mas noble ejemplo de abnegacion y patriotismo," *sofocará entre sus brazos el monstruo horrendo del despotismo, que ha pretendido levantar de nuevo su cabeza*: creedlo, estúpidos y necios, que os lo asegura Ramon Castilla. Quiere la guerra *ex ore*, la provoca, la alimenta, con el irritante lenguaje del despecho; una hora le basta para terminarla, en teoría; pero anhela de corazon la paz, multiplica sus esfuerzos para conseguirla, en la práctica ningun sacrificio le arredra para salvarse de los horrores de la guerra, ni su propia humillacion le parece exagerado holocausto: creedlo, estúpidos y necios; D. Ramon Castilla os ama entrañablemente porque sois dignos de él y él es digno de vosotros: su alma y su corazon están indenticados con los vuestros.

Divirtámonos, pues, con la pantomina libertadora, aunque parezca imposible comprender los intrincados designios del autor; "hagamos tiempo para que pase el tiempo," mientras se acerca el momento; alimentemos con charla, promesas, juramentos y fanfarronadas la tregua que el General Castilla se ha esforzado en procurar; cesen el estampido del cañon y los torrentes de sangre, mientras nos entretenemos con la música harmoniosa de las palabras paz y concordia. Despues de 15 ó 20 dias que se emplearán en hablar aquí de paz y durante los cuales permanecerá sin duda Castilla en Porongoche; cuando ya las aguas hayan anegado la campiña, y el General Rivas esté ocupando Arica y

Tacna, veremos como se retira el ejército sitiador, perdidas las esperanzas de una honrosa capitulacion..... Por de pronto, el pueblo arequipeño queda notificado de que su terrible enemigo anhela la paz y, a su vez, notifica tambien al general Castilla de que para hablar en lo sucesivo de paz ó de guerra a su ilustre caudillo, S. E. el Jefe Supremo, le dirigirá la palabra agregando el honroso dictado de—ILMO. GRAN MARISCAL DE YUMINA,—so pena de saborear una vez mas el amargo desprecio. ¡Ojalá se realice el proyecto para que tengamos la satisfaccion de publicar los oficios y los tratados en que, con todos los pomposos títulos de Presidente Provisorio, General en Jefe, Director de la Guerra, Libertador, & & y bajo de su firma, reconozca Castilla al Excmo. e Ilmo. Gran Mariscal de Yumina, Jefe Supremo Regenerador de la Republica, D. Manuel Ignacio de Vivanco.

Razon de las redenciones de principales censíticos, que en cumplimiento al decreto supremo de 28 de Diciembre último, y por órdenes de la Prefectura constantes de partidas sentadas en libros de la Tesoreria se han hecho, con expresion de censuarios, censuistas principales y de las fincas en que han estado radicados; y se pone el presente aviso de órden del Sr. Administrador del Tesoro para que los respectivos capellanes puedan cobrar sus réditos de la Caja de Consolidacion con presentacion del certificado correspondiente.

Da. Maria Mercedes Flores de Zereceda por 375 pesos a favor de D. Domingo Lazo, radicados en su casa del portal del "Regosijo;" y 950 pesos a favor del convento de San Francisco, en su hacienda de cañaveral de Camaná.

D. Victoriano Pereyra por 4.000 pesos a favor de la Iglesia de Tacna, 400 pesos de unas misas de San. Vicente y San Pascual Bailon y 200 pesos a favor del convento de San Francisco radicados en su chacra del pago del Palomar, incluidos 182 pesos como mitad de réditos devengados del primer principal.

D. Wenseslao Vargas Bustamante por 800 pesos a favor de una persona que se ignora, radicados en su casa de Huañamarca de esta ciudad.

Da. Maria Mercedes Flores por 4.000 pesos a favor del Colegio Seminario radicados en su casa del portal del Regosijo de esta ciudad.

D. Diego Cuadros por 250 pesos a favor de las misas de Sta. Jertrudis en la Iglesia de San Juan de Dios, radicados en su casa de la calle de Cantarranas.

D. Mariano Escolástico Tapia por 2.000 ps. a favor de la vice-parroquia de Lluta incluidos 14 pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales mitad de devengados, radicados, en su chacra de Soesani.

D. Francisco Bermejo Ofelan y hermanas por 1.000 ps. a favor del monasterio de Sta. Catalina; 5.000 a favor de los herederos de D. Mariano Lloasa Benavides; 1.500 ps. a favor del monasterio de Sta. Teresa; 2.000 ps. a favor de la casa de huérfanos; y 500 pesos a favor del ramo de temporalidades que disfrutan los curas de la Catedral; cuyos principales ascienden al de 10.000 pesos radicados en su hacienda del valle de Vitor pago de Tacar; 1.000 ps. a favor del convento de Santa Catalina; y 748 ps. 4 rs. a favor de la Iglesia de Camaná radicados en su tambuco llamado Bronce; y 2.000 a favor de los maestros de ceremonias de esta Sta. Iglesia Catedral, radicados en su casa de esta ciudad.

D. Eugenio Ojeda por 12.000 pesos de los cuantos 6.000 pesos son a favor de la Sra. Da. Josefa Aliaga de Fuente Hermosa vecina de Lima y 6.000 pesos a favor del Sr. Moscoso Arzobispo de Granada, radicados en su hacienda del valle de Tambo nombrada "Sn. Francisco Javier de Cochachaca."

Da. Manuela Rivero de Pacheco 2.500 ps. a favor del monasterio de Sta. Catalina, radicados

en su chacra de Porongoche; y 3.280 pesos a favor del hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, radicados en su hacienda de Pachaqui.

Da. Eulalia Cornejo de Carbajal por 1.900 pesos a favor del monasterio de Sta. Teresa, incluidos 425 pesos por la mitad de réditos devengados, radicados en su casa de la esquina del Chilcal de esta ciudad.

D. Manuel Muñoz Garcia y D. José María Recabarren por 4.000 pesos a favor del convento de San Francisco, radicados en su chacra del Matadero viejo pago del Palomar.

D. Dámaso Lopez de Romaña por 4.000 ps. a favor del monasterio de Sta. Teresa, radicados en su casa de la esquina de San Camilo.

D. Enrique Romaña por 5.500 pesos radicados en su chacra del Tambillo en el alto del Carmen; y 2.000 en su hacienda de Tayataya del departamento de Puno.

Da. Juana Vargas por 500 pesos a favor del convento de Sto. Domingo en su casa de la calle de las Recogidas.

D. Valentin Ibañes por 160 pesos a favor del monasterio de Sta. Catalina, en un solar del callejon de San Lázaro.

Da. Mónica Aranzana por 250 pesos a favor del convento de la Merced en su casa de esta ciudad.

Da. Andrea Bejarano por 1.300 pesos a favor de D. Toribio Prado, radicados en su hacienda del valle de Majes.

Da. Isabel Zumarín de Goycolea por 1.000 pesos a favor del hijo del finado D. D. Mariano Alvarez vecino de Lima, radicados en su casa de la calle de la Merced de esta ciudad; y 1.000 ps. a favor del mismo, en su chacra del Palomar.

El D. D. Manuel Arredondo por 4.000 pesos a favor del hospital de San Juan de Dios; 2.200 a favor de la cofradia del Carmen; 1.850 a favor de D. Manuel Medina residente en la Paz; cuyos principales ascienden a la suma de 8.050 pesos radicados en su parte de hacienda del valle de Vitor nombrada Huachipa, incluidos 250 pesos 3 $\frac{1}{2}$ rs. como mitad de réditos devengados.

D. Juan José y D. José Manuel Ureta por 2.600 pesos a favor de D. Carlos Zapata vecino de Moquegua; y 1.500 pesos a favor del monasterio de Sta. Catalina, cuyos dos principales ascienden a 4.160 pesos radicados en la hacienda de Da. Maria Josefa Peña del valle de Vitor.

D. Juan José Ureta y Da. Maria Eusebia Peña por 1.000 pesos a favor del convento de Santa Catalina, radicados en la misma hacienda.

Da. Paula Calderon por 1.950 pesos a favor de la casa de Recojidas; y 309 pesos 6 rs. a favor de los herederos de D. Juan José Valdivieso, radicados en su hacienda del valle de Vitor; y 6.650 ps. a favor del D. D. Francisco de Paula Bellido, en su casa del portal del Regosijo.

D. Angel Gomez y su esposa Da. Maria Franco por 250 pesos a favor del convento de San Francisco; 360 ps. a favor del monasterio de Sta. Catalina; 500 pesos a favor del Sta. Teresa, radicados en su chacra de Langui distrito de Paucarpata; y 2.000 pesos a favor de Na. Sra. del Consuelo que se venera en el convento de la Merced, en su casa del mismo barrio.

D. Jorje Corzo por 1344 pesos a favor del Dr. D. Mariano Delgado, en su hacienda del valle de Vitor nombrada "Lancho."

Da. Maria Melchora Iglesias por 1.485 pesos a favor del convento de San Francisco; 500 pesos a favor del hospital de San Juan de Dios; 4.615 a favor de la Sra. Da. Maria Cossio de Gutierrez; y 4.000 pesos al Sr. D. Pio Tristan, radicados en su chacra de Tio.

El D. D. José Hermógenes Cornejo, por 3.500 ps. a favor del convento de la Merced de la ciudad del Cuzco; y 1.200 ps. al del D. D. Mariano Delgado, radicados en su hacienda del valle de Vitor llamada la "Trabada."

El D. D. Evaristo Vargas a nombre de sus hermanas, por 2.000 pesos a favor del D. D. Mariano Santos Alvarez, vecino de Lima, radicados en su casa calle de Villalva de esta ciudad.

D. Manuel Velarde Valdivia por 500 ps. que reconoce la casa de la esquina de San Camilo, ignorándose el capellan de éstos, incluidos 42 pesos 7 $\frac{1}{2}$ rs. de réditos devengados; y 812 pesos 4 rs. en su chacra del pago de Porongoche a favor del Sr. D. Juan Mariano de Goyeneche, de D. Manuel Escalante y del D. D. Manuel Arredondo.

D. Juan Francisco Pascua, por 2.400 pesos a favor del monasterio de Sta. Catalina; 215 pesos al del hospital de San Juan de Dios; 2.000 pesos al de un hijo menor de D. José G. Lloza; y 300 pesos al del convento de San. Francisco; radicados estos principales en su casa de la esquina de Berenguel.

Arequipa Enero 14 de 1868.—Lucas Morales, Escribano de Hacienda.